

1. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

UNIDAD 4. EL ÁTOMO DE CARBONO. 9 h UNIDAD 2. EL ÁTOMO Y LA TABLA PERIÓDICA. 6 h UNIDAD 3. EL ENLACE QUÍMICO. 3 h UNIDAD 1. LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA. 3 h FORMULACIÓN Y NOMENCLATURA INORGÁNICA. 12 h	1ª evaluación
UNIDAD 5. LAS REACCIONES QUÍMICAS. 12 h UNIDAD 6. LOS MOVIMIENTOS RECTILÍNEOS. 12 h UNIDAD 7. LAS FUERZAS Y LOS CAMBIOS DE MOVIMIENTO. 9 h	2ª evaluación
UNIDAD 10. TRABAJO Y ENERGÍA MECÁNICA. 9 h UNIDAD 11. EL CALOR: UNA FORMA DE TRANSFERIR ENERGÍA. 6 h UNIDAD 9. FUERZAS EN LOS FLUIDOS. 9 h UNIDAD 8. MOVIMIENTO CIRCULAR Y GRAVITACIÓN UNIVERSAL. 12 h	3ª evaluación

2.- COMPETENCIAS A DESARROLLAR.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, Aprender a aprender, Competencias sociales y cívicas y Comunicación lingüística.

3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.

Presentes en el Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el BOC Extraordinario de viernes, 5 de junio de 2015 NÚM. 39, de página 2899 a página 2909, se seguirán a modo orientativo.

4.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

<p>Habrà una evaluación inicial cualitativa a mediados de octubre. Posteriormente, habrá una 1ª, 2ª y 3ª evaluaciones cuantitativas.</p> <p>Se realizarán pruebas escritas, sobre los contenidos de las unidades. Estas pruebas constarán de ejercicios y problemas.</p> <p>La calificación de cada evaluación se llevará a cabo de la siguiente manera:</p> <p>Contenidos conceptuales:</p> <p>La media aritmética de las pruebas escritas constituirá un 90% de la nota final de la evaluación.</p> <p>Contenidos procedimentales y actitudinales:</p> <p>El trabajo personal (cuaderno, deberes, etc.) constituirá un 5% de la misma. La actitud en el aula constituirá un 5% de la nota de la evaluación.</p> <p>No escribir adecuadamente u omitir las unidades en que se expresan las magnitudes, supondrá una reducción del 10% de la calificación de ese apartado.</p> <p>En el caso de ausencia en la convocatoria de un examen, no se repetirá salvo justificación válida o justificante médico u oficial.</p>

En cualquier caso, para poder ser calificado positivamente, la nota de la evaluación deberá ser igual o superior a 5.

Los alumnos calificados negativamente en la evaluación tendrán que realizar la recuperación de la misma.

El alumno/a podrá presentarse a subir nota si así lo solicita y el profesor correspondiente lo ve adecuado, estableciendo este último las condiciones que vea convenientes según el caso. En ningún caso se bajará nota.

En cuanto a los procedimientos de recuperación, se realizarán recuperaciones de las 1ª y 2ª evaluaciones, estando la 3ª evaluación incluida en la recuperación final de junio que estará compartimentada en las tres evaluaciones en la que los/as alumnos/as tendrán que recuperar las evaluaciones que tengan pendientes.

Además, se valorará de forma positiva la evolución del alumno a lo largo de todo el curso. En el caso de no alcanzar la puntuación de 5 en la calificación final, deberá presentarse a la prueba ordinaria de junio, en la que se recuperarán las evaluaciones pendientes.